

Expediente: 575/20-A3

Carátula: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS C/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24374561096 - LAGORI, MYRIAM MABEL-ACTOR

24374561096 - MEDINA, MARIA MARTA-ACTOR

20305983757 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - LUNA, JULIO ERNESTO-DEMANDADO

90000000000 - LUNA, ERIKA GRACIELA-DEMANDADO

20267221007 - LUNA, MARTA ELENA-DEMANDADO

90000000000 - LUNA, JULIO ALBERTO-DEMANDADO

20305983757 - LUNA, GONZALO MAXIMILIANO-DEMANDADO

90000000000 - LUNA, MARIA TERESA-DEMANDADO

24374561096 - FUNES, MARCELA IVANNA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 575/20-A3



H105024971920

JUICIO: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS c/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°575/20-A3.

San Miguel de Tucumán, Marzo de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Nadia Yanina Franco Bisdorff el 20/03/2024:

Por cumplido en tiempo y forma con lo requerido mediante proveído del 19/03/2024, en consecuencia, **ACEPTO** la prueba de **EXHIBICION** ofrecida. En consecuencia, **INTIMO** a la demandada **LUZ MEDICA S.A. en la persona de su representante legal**, para que en el término de **TRES (3) DIAS**, exhiba la documentación solicitada por la parte actora ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 61 y 91 del CPL. **Proceda Secretaría a notificar a la demandada en su domicilio real, con transcripción de los artículos mencionados precedentemente y a adjuntar a la cédula el escrito de ofrecimiento de prueba que obra en el presente cuaderno. A tal fin, la oferente deberá presentar la movilidad pertinente si correspondiere.** MADMMG-575/20-A3.

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.